

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
DE CIRCO CALLEJERO.**

DECRETO EX. N° 1822

MELIPILLA, 12 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud del Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E., de fecha 08 de Julio de 2013;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E. (Agrupación Circense de Melipilla)**, para realizar una Actividad de Circo Callejero, que se llevará a efecto el día 14 de julio de 2013, en Plaza de Armas de Melipilla, frente a la estatua de Ignacio Serrano, desde las 16:00 hasta las 21:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Jorge Jara Gárate, Presidente del Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUQ/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24^a. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA